



**RESOLUCION No. DESAJBAM19-31**  
15 de febrero de 2019

*“Por medio de la cual se asumen solicitudes de Revisión de las hojas de vida de los inscritos, se toman correctivos referentes al listado de Auxiliares de Justicia y se modifica la Lista de Admitidos e Inadmitidos, publicada mediante Resolución DESAJBAO18-4634 del 20 de diciembre de 2018”*

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA**

En ejercicio de sus facultades legales conforme al Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, y,

**ANTECEDENTES:**

El Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 estableció que las Direcciones Seccionales de Administración Judicial y Coordinaciones Administrativas, el primer día del mes de noviembre abrirán el proceso de inscripción de personas naturales jurídicas que tengan interés en formar parte de la lista de Auxiliares de la Justicia, lo cual se hará cada dos años, iniciando en el año 2016.

En cumplimiento de ello, mediante Resolución No. DESAJBAO18-3788 del 16 de octubre de 2018, esta Dirección abrió la convocatoria respectiva en los Distritos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, para lo cargos de Traductor, Intérprete, Secuestre, Partidor, Liquidador, Síndico y Administrador de Bienes.

En desarrollo del cronograma trazado para la Convocatoria, se cumplieron las etapas de inscripción, verificación de requisitos, elaboración de listas de admitidos e inadmitidos (mediante Resolución No. DESAJBAO18 – 4634 del 20 de diciembre de 2018), notificación del acto administrativo de admisión e inadmisión, recepción de los recursos y resolución de los mismos.

El día 14 de diciembre de 2018, se recibió solicitud escrita, signado por el señor Ricardo Henríquez Herrera, identificado con la C.C. No. 8.708.909 de Barranquilla, en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACION DE COLABORADORES Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA ACJR**, mediante el cual solicita *“se prevenga a la personas encargadas en la OFICINA JUDICIAL, de revisar con mucho cuidado la documentación aportada por los aspirantes inscritos para auxiliares de la justicia en el periodo 2019 – 2021, en especial para la labor de SECUESTRE, donde se debe establecer tres categorías, 1ª, 2ª, y TERCERA, siendo esta la de mayor exigencia, en cuanto a capacidad administrativa, financiera e idoneidad. Los que no hacen estos requisitos No deben ser incluidos en la categoría tercera...”*.

El día 27 de diciembre de 2018, la **ASOCIACION DE COLABORADORES Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA ACJR**, presenta derecho de petición de información respecto de lista de auxiliares de la justicia Admitidos según Resolución DEAJBAO18-4634 de diciembre 26 de 2018.

El 3 de enero de 2019, la señora LILIANA MARGARITA CASTRO MUGNO, identificada con CC39.092.335 de Plato – Magdalena, presenta solicitud en los siguientes términos: “ Solicito se lleve a cabo la revisión de la inscripción de auxiliares de la justicia como partidador que presenté el 21 de noviembre de 2018, según el acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, pues considero que el resultado publicado es erróneo y no corresponde al esfuerzo y preparación que tengo para tener lugar...”.

#### EN ORDEN A RESOLVER SE CONSIDERA:

El Director Seccional acoge las solicitudes planteadas y ordena de forma inmediata realizar una revisión exhaustiva a todas y cada una de las carpetas de las personas naturales y jurídicas inscritas para optar por un cargo en la lista de Auxiliares de la Justicia a fin de darle estricto cumplimiento al Acuerdo PSAA15-10448 de 2015.

Con el fin de tramitar las solicitudes y objeciones planteadas, en cumplimiento del artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se comunicó a los aspirantes Admitidos el inicio de la actuación administrativa a que dieron lugar las peticiones relacionadas previamente.

Al realizar el ejercicio de revisión de todas y cada una de las hojas de vidas de las personas naturales y jurídicas inscritas para auxiliares de la justicia, se pudo determinar que se cometió un error involuntario, al darle aplicabilidad al **Decreto 0019 de 2012, ARTICULO 9.- “ PROHIBICION DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.** Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación...”.

Erradamente se actuó bajo la presunción de que todos los auxiliares de la justicia y especialmente los secuestres que venían en la Lista de Auxiliares (vigente hasta el 30 de marzo de 2019), cumplían con todos los requisitos de Capacitación y experiencia, por lo que solamente se les procedió a verificarles los requisitos solvencia, liquidez, infraestructura física, capacidad, técnica, organización administrativa y contable.

El Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, hace una clasificación de los secuestres por categoría, así: artículo 7. SECUESTRE.- Para dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4, del numeral 1. Del Artículo 48 del Código General del Proceso, las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, conformarán tres (3) listas para el cargo de secuestre, conforme a los siguientes parámetros:

Categoría 1: Lista para ser utilizada por los Despachos Judiciales ubicados en los municipios o ciudades con una población de hasta 100.000 habitantes.

Categoría 2: Lista para ser utilizada por los Despachos Judiciales ubicados en los municipios o ciudades con una población de 100.001 a 500.000 habitantes.

Categoría 3: Lista para ser utilizada por los Despachos Judiciales ubicados en los municipios o ciudades con una población de 500.001 habitantes en adelante.

Además de lo anterior, especificó en el mismo artículo, una lista de requisitos de idoneidad (Capacitación, Competencias, Solvencia, liquidez, Infraestructura física, capacidad técnica, organizacional, administrativa y contable, de experiencia y garantía) para acceder a las diferentes categorías.

Conforme al artículo 20 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, se realizó una revisión minuciosa de la documentación aportada por la totalidad de los aspirantes que resultaron admitidos mediante Resolución DESAJBAO18-4634 del 20 de diciembre de 2018, frente a los requisitos establecidos para cada cargo.

Culminada la labor de revisión exhaustiva se hace necesario modificar la Resolución No.DESAJBAO18-4634 del 20 de diciembre de 2018, y el listado de admitidos e inadmitidos, toda vez que existen varios aspirantes a secuestres, respecto de los cuales se da, el no cumplimiento de la totalidad de los requisitos para estar en las categorías en que fueron admitidos y en otros casos que fueron inadmitidos por carecer documentos que demostraran el lleno del requisitos de capacitación que si reposaban en la Entidad. Por consiguiente los secuestres serán reubicados en las categorías que correspondan, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos allegados para tal fin.

Durante la revisión de las hojas de vida de la personas inscritas se detectó que en el capítulo de partidores se inadmitió a varias personas que aparte de haber realizado su inscripción como secuestre también se inscribieron para los cargos de partidador, liquidador, administración y sindico; a pesar de que cumplían con los dos requisitos necesarios para estos cargos Abogado (para partidador) o profesional universitario, para los otros cargos y la experiencia de 5 años de ejercicio profesional; teniendo en cuenta que fueron inadmitidos como secuestres, no fueron tenidos en cuenta para los otros cargos. Por tal motivo, esta Dirección de manera oficiosa procede a corregir el yerro e incluir a estos señores en los listados que solicitaron ser inscritos, sin que medie ninguna solicitud al respecto.

**Ley 1437 de 2011.- ARTÍCULO 41. CORRECCIÓN DE IRREGULARIDADES EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.** La autoridad, en cualquier momento anterior a la expedición del acto, de oficio o a petición de parte, corregirá las irregularidades que se hayan presentado en la actuación administrativa para ajustarla a derecho, y adoptará las medidas necesarias para concluirla.

En mérito de lo expuesto la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Modificar la Resolución No.DESAJBAO18-4634 del 20 de diciembre de 2018, por la cual la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, estableció el listado de Admitidos e Inadmitidos a la convocatoria de Auxiliares de la Justicia y publicó la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga.

**SEGUNDO:** publicar la Lista Oficial de Auxiliares de la Justicia de los distritos judiciales de Barranquilla, Soledad y Sabanalarga, la cual tendrá vigencia entre el 1 de abril de 2019 y el 31 de marzo de 2021.

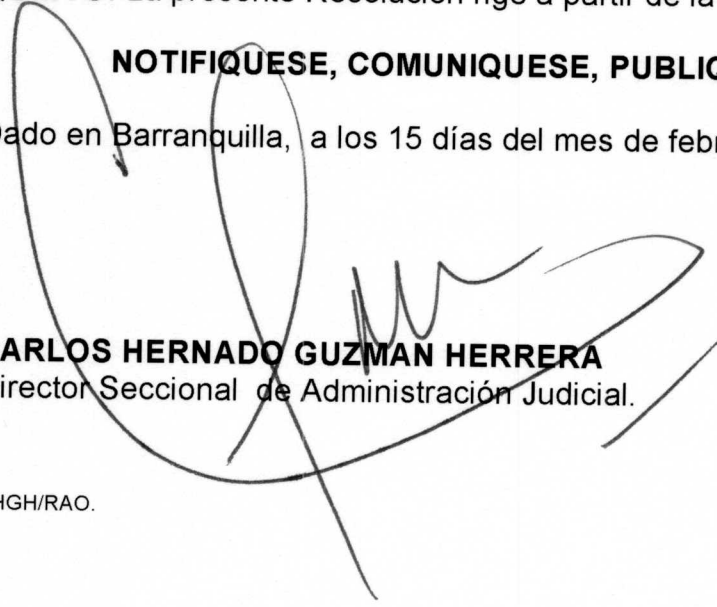
**TERCERO:** La presente Resolución se notificará a los inscritos conforme al Art. 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para su divulgación, copia de la misma se publicará a través de la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co). y en la sede de la Oficina Judicial de Barranquilla.

**CUARTO:** Contra esta Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa, en la forma y términos señalados en la Ley 1437 de 2011, a partir del día siguiente a su notificación.

**QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de febrero de del 2019.



**CARLOS HERNADO GUZMAN HERRERA**  
Director Seccional de Administración Judicial.

CHGH/RAO.





### LISTADO DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA

Listado De los admitidos dentro de la convocatoria para Auxiliares de la Justicia, la cual tendrá vigencia de dos (2) años contados a partir del 1 de abril de 2019.

#### CARGO : SECUESTRE

#### ADMITIDOS Y RECLASIFICADOS POR CATEGORIA DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DEL ACUERDO NO. PSAA15-10448 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CATEGORIA	ESTADO	MOTIVACION
1	A. COLABORADORES Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA	901030463-3	1	ADMITIDO	La experiencia no alcanza para categoría 2 y 3, a la fecha de la inscripción tenían 4 años y 11 meses y 18 días. La Asociación fue inscrita el 2 de diciembre de 2013.
2	FLORENCIO TOMAS VEGA TIRADO	15048322	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional) para categorías 2 y 3.
3	GRUPO MULTIGRAFICAS	900038604-8	3	ADMITIDO	Cumple todos los requisitos para la categoría 3.
4	HERIBERTO RAFAEL NAVARRO	8.669.407	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional, es técnico en Admón.) para optar por categorías 2 y 3.
5	HUMBERTO ALFONSO ESCOBAR	7.408.521	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional) para optar por categorías 2 y 3.
6	IVONNE MARGARITA BERNAL BONETH	32.621.167	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional) para categorías 2 y 3.
7	JAIRO IGLESIAS RAMIREZ	8.720.553	3	ADMITIDO	Subsanó Solvencia y liquidez con extracto.
8	JAN CARLOS CAMPO REYES	1129529486	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional) para categorías 2 y 3.
9	JAVIER AUGUSTO AHUMADA A.	72.234.380	3	ADMITIDO	OK Cumple todos los requisitos para la categoría 3.
10	JORGE ELIECER MERCADO ESCORCIA	8.724.837	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional, es técnico profesional) para categorías 2 y 3.
11	JOSE GERMAN AUMADA	72208.929	3	ADMITIDO	Cumple todos los requisitos para categoría 3



12	JOSE MARTIN AHUMADA ZAMBRANO	7.459.647	3	ADMITIDO	Cumple todos los requisitos para la categoría 3.
13	JULETHXY TATIANA LAGUADO SUAREZ	63.539.627	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional) para categorías 2 y 3.
14	LUIS HERNANDO CASTRO CERVANTES	7.480.679	1 y 2	ADMITIDO	La experiencia allegada como secuestre categoría 3 no alcanza, solamente aporta el años 6 años
15	MANUELA SEGUNDA VEGA TIRADO	30.568.100	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional) para categorías 2 y 3.
16	MARILYN ESTHER CASTRO ROJAS	22.733.277	3	ADMITIDO	Subsano en el término, infraestructura física.
17	RAUL FRANCISCO GARCES JAIMES	73.172.652	3	ADMITIDO	Cumple todos los requisitos para la categoría 3.
18	RITA BERTHA REYES ZAMBRANO	33.152.948	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional) para categorías 2 y 3.
19	RUTH SUAREZ RODRIGUEZ	63.322.718	1	ADMITIDO	Capacitación (no profesional) para categorías 2 y 3.

**SECUESTRES INADMITIDOS POR LA FALTA DEL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO NO. PSAA15-10448 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CATEGORIA	ESTADO	MOTIVACION
1	ADRIANA LUZ RODRIGUEZ SANJUANELO	22584960	3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
2	ANTONIO RODRIGO PANTOJA ROCHA	72198709	1,2,3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
3	AUGUSTO ESCORCIA VALENCIA	72155817	3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
4	BERNARDINO OROZCO MEJIA	12539108	3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia

6	BERTHA CECILIA ROCHA PATERNINA	22402008	1,2,3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
7	CRISTOBAL ADOLFO MORA SALTARIN	3727188	2	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
8	ENRIQUE FRANCISCO RACINES MORELLI	8670715	2	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
9	ESTERLIN URBANO GAMBOA PINZON	8530806	3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
11	FREDYS PAEZ REDONDO	3759602	1,2	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
14	HUGO JAVIER ROMERO KLEBER	1100394190	3	INADMITIDO	No aporta experiencia como secuestre
21	JORGE MARIO ELIAS TORRES	7633653	3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
25	KATHERINE PAOLA LOPEZ VISBAL	1129583725	3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
26	LORENA JIMENEZ SAUMETH	32770791	1	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
27	LUIS ENRIQUE SULBARAN MOLINA	8661846	2	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
31	MAURICIO RAFAEL RODRIGUEZ DUNCAN	72139311	2,3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
32	OMAILDA TOLOZA CABARCAS	41777333	2	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
35	ROBERTO ALFONSO	12611510	1	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni

	MOZO RACINES				liquidez, infraestructura, ni experiencia
37	SERPROSEC LTDA	900677912-2	3	INADMITIDO	La experiencia no alcanza para categoría 3, no presenta capacidad técnica, organización Adiva. y contable.
38	WILLIAM DE JESUS VILLA LARREA	8660227	3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura, ni experiencia
39	WILLIAN PASTOR ESCOBAR VILLANUEVA	8674475	3	INADMITIDO	No aporta información de patrimonio, ni liquidez, infraestructura

**CARGO: PARTIDORES****ADMITIDOS**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	ESTADO
1	ADELYS LEONOR ARIZA BOLAÑO	40913469	ADMITIDO
2	ALAN CUELLO VILLARREAL	77103255	ADMITIDO
3	ALFONSO RAFAEL PADILLA MOLINA	8687109	ADMITIDO
4	ANA ELENA CASTELLAR YEPEZ	32652927	ADMITIDO
5	ANDRES ALFONSO DE LA HOZ PAZ	12609368	ADMITIDO
6	ANGELICA CECILIA FILIGRAMA RAMOS	22510438	ADMITIDO
8	ANTONIO RODRIGO PANTOJA ROCHA	72198709	ADMITIDO
10	AUGUSTO ESCORCIA VALENCIA	72155817	ADMITIDO
11	BEATRIZ HELENA LUNA MEJIA	32621853	ADMITIDO
12	BERNARDINO OROZCO MEJIA	12539108	ADMITIDO
14	BERTHA LIZANA FONTALVO GONZALEZ	32782111	ADMITIDO
15	BORIS ALFONSO ROBLED OFIGUEROA	8711521	ADMITIDO
16	CARLOS ADOLFO VIZACAINO PEREZ	7454427	ADMITIDO
17	CESAR DE JESUS GARCIA POTES	77009494	ADMITIDO
18	CRISTINA DEL CARMEN MORA SALVATO	32681111	ADMITIDO
20	EDITH CARRILLO MOLINA	32896784	ADMITIDO
21	EDITH MARIA CASTRO MORALES	32685981	ADMITIDO
22	ELCER SABOGAL ECHEVERRY	93379709	ADMITIDO
23	EMILIA MONTENEGRO DE FRANCO	41319801	ADMITIDO
24	EMILSE CECILIA RINCON PADILLA	1129566981	ADMITIDO
25	ENRIQUE NICOLAS MARTINEZ VILLA	72151597	ADMITIDO
26	ERIKA MARGARITA VAN HEYL SIERRA	32763337	ADMITIDO
28	ESTHER ANGULO YEPES	32617807	ADMITIDO
29	FELIX ALBERTO GOMEZ BOVEA	12609571	ADMITIDO
30	GILBERTO ISAAC SUAREZ SUAREZ	8698176	ADMITIDO



31	GUILLERMO ALFONSO ROBLES RAMIREZ	8720069	ADMITIDO
32	HERNAN AUGUSTO RODRIGUEZ CASTELLAR	72007570	ADMITIDO
33	HILDA DIGNORA QUIROGA HERNANDEZ	49730473	ADMITIDO
34	HILDA ROSA FANDIÑO SOSA	32747966	ADMITIDO
35	HUGO JAVIER ROMERO KLEBER	1100394190	ADMITIDO
36	JAMIL JESSE SARBIÁ BROCHERO	1129576743	ADMITIDO
37	JEISMY DEL CARMEN ACOSTA ARROYO	1129568731	ADMITIDO
38	JESUS GABRIEL MOLINA CHARRIS	72122850	ADMITIDO
39	JESUS MARIA CSTRO GARCIA	72140900	ADMITIDO
40	JESUS MENDOZA QUESADA	8678340	ADMITIDO
41	JOAQUIN ARMANDO BUITRAGO VERGARA	72182778	ADMITIDO
42	JOHANA VILLALBA SALAMANCA	44192244	ADMITIDO
43	JORGE ELIECER ARIZA FLOREZ	7433704	ADMITIDO
44	JORGE MARIO ELIAS TORRES	7633653	ADMITIDO
45	JOSE GERMAN AHUMADA AHUMADA	72208929	ADMITIDO
46	JOSE MARTIN AHUMADA ZAMBRANO	7459647	ADMITIDO
49	LEDYS HORTENCIA CONSUEGRA LOZANO	32651122	ADMITIDO
50	LEODAN DE JESUS MORRON DE LA ROSA	5078516	ADMITIDO
51	LILIANA INES BARRIOS GARCIA	41723933	ADMITIDO
52	LILIANA MARGARITA CASTRO MUGNO	39092335	ADMITIDO
53	LINETH HERCILIA RUBIO LICONA	45759275	ADMITIDO
54	LOURDES DEL SOCORRO HENRIQUEZ RODRIGUEZ	32616727	ADMITIDO
56	LUIS ENRIQUE SULBARAN MOLINA	8661846	ADMITIDO
57	LUIS HERNANDO CASTRO CERVANTES	7480679	ADMITIDO
58	MANUEL JOSE MELENDEZ MANJARRES	12555475	ADMITIDO
59	MARBEL LUZ HENRIQUEZ RODRIGUEZ	32636149	ADMITIDO
61	MARIA MAGDALENA LUNA MACHADO	25805503	ADMITIDO
62	MARITZA DE JESUS OROZCO AVILA	32656047	ADMITIDO
63	MARLY JANETH CABRERA VASQUEZ	32775230	ADMITIDO
64	MARTHA LUCIA BOTERO MORALES	41897328	ADMITIDO
65	MAURICIO RAFAEL RODRIGUEZ DUNCAN	72139311	ADMITIDO
66	MAYALIN JOHANNA MUÑOZ PAUTT	22518754	ADMITIDO
67	MAYERLIN ESTHER RODRIGUEZ YEPEZ	32758602	ADMITIDO
68	MERLYS ESTHER MONTERO RODRIGUEZ	32690270	ADMITIDO
70	NANCY MARGARITA GUERRERO LLAMAS	45433394	ADMITIDO
71	NAZLY LOZANO FLOREZ	26694266	ADMITIDO
72	NEYSA MARIA MEZQUIDA MARTINEZ	32828190	ADMITIDO
73	NOHORA DEL CARMEN BUSTAMANTE CARRASCAL	22433128	ADMITIDO
74	NURY DIAZ RODELO	32642992	ADMITIDO
75	PABLO EMILIO PEREZ LAPEIRA	8683260	ADMITIDO
76	PAOLA ANDREA ANGULO SAMADIEGO	22650473	ADMITIDO
77	RAFAEL ANGEL GARCIA ORDOÑEZ	7468590	ADMITIDO
78	RAFAEL ENRIQUE PACHECO PALOMINO	9267350	ADMITIDO
79	RICARDO CUENTAS PEREZ	72140535	ADMITIDO
80	RICARDO MAFIOL BAUTE	8720568	ADMITIDO

81	ROBERTO ALFONSO MOZO RACINES	12611510	ADMITIDO
82	ROBERTO JOSE SARMIENTO POLO	72021965	ADMITIDO
83	ROBERTO PAOLO FLOREZ GOMEZ	92544282	ADMITIDO
84	ROCIO AMARIS FERREIRA	33217345	ADMITIDO
85	ROGER ALBERTO PEREZ TORRES	72315339	ADMITIDO
86	RUBY ESTHER CASTILLA GONZALEZ	22530210	ADMITIDO
88	SHARON ESTRADA JIMENEZ	32848954	ADMITIDO
89	VANESSA SOFIA CARABALLO ROPAIN	55222770	ADMITIDO
90	WILLIAM DE JESUS VILLA LARREA	8660227	ADMITIDO
91	YURI LUCILA OYUELA FLOREZ	32683683	ADMITIDO

**PARTIDORES****INADMITIDOS POR LA FALTA DEL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO NO. PSAA15-10448 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	ESTADO	MOTIVACION
7	ANGIE PAOLA SIERRA PEREZ	1234089454	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
9	ASOC DE COLABORADORES Y AUXI-ACRJ	901030463-3	INADMITIDO	Exclusivo para personas naturales
13	BERTHA CECILIA ROCHA PATERNINA	22402008	INADMITIDO	No es abogado
19	DANIEL ENRIQUE RUIZ ORTEGA	72141319	INADMITIDO	No es abogado
27	ERNESTO LUIS ROSANIA RODRIGUEZ	72148755	INADMITIDO	La experiencia no le alcanza
47	KATHERINE PAOLA LOPEZ VISBAL	1129583725	INADMITIDO	La experiencia no le alcanza
48	LAURA VANESSA TORRES BARRIOS	1045722658	INADMITIDO	La experiencia no le alcanza
55	LUIS CARLOS MOLINA DE AVILA	8505985	INADMITIDO	No es abogado
60	MARIA ISABEL BELTRAN DE LA HOZ	32752821	INADMITIDO	No aporta experiencia de 5 años
69	MIGUEL ANGEL DAZA ROMERO	12558797	INADMITIDO	No es abogado
87	SAMIT ALBERTO RUIZ ORTEGA	72169078	INADMITIDO	Es contador – no abogado

**Cargo: LIQUIDADOR****ADMITIDOS, CON EL LLENO DE REQUISITOS**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	ESTADO
1	ADELYS LEONOR ARIZA BOLAÑO	40913469	ADMITIDO
2	ALAN CUELLO VILLARREAL	77103255	ADMITIDO
3	ALFONSO RAFAEL CUENTAS MERCADO	8637182	ADMITIDO

5	ANTONIO EUGENIO POLO ROBLES	8682339	ADMITIDO
8	AUGUSTO ESCORCIA VALENCIA	72155817	ADMITIDO
10	CARLOS ADOLFO VIZCAINO PEREZ	7454427	ADMITIDO
11	CESAR DE JESUS GARCIA POTES	77009494	ADMITIDO
12	DANIEL ENRIQUE RUIZ ORTEGA	72141319	ADMITIDO
13	DESIDERIO DE JESUS RADA ORTEGA	72010127	ADMITIDO
14	EDITH MARIA CASTRO MORALES	32685981	ADMITIDO
15	ELCER SABOGAL ECHEVERRY	93379709	ADMITIDO
16	ELIANA VERA DE LA TORRE	1045683784	ADMITIDO
17	EMILSE CECILIA RINCON PADILLA	1129566981	ADMITIDO
20	ERNESTO LUIS ROSANIA RODRIGUEZ	72148755	ADMITIDO
21	FERNANDO DAVID SALAZAR GONZALEZ	1045681289	ADMITIDO
22	FREDY OTERO JULIAO	8530025	ADMITIDO
23	FREDYS PAEZ REDONDO	3759602	ADMITIDO
24	GUILLERMO ALFONSO ROBLES RAMIREZ	8720069	ADMITIDO
25	HILDA DIGNORA QUIROGA HERNANDEZ	49730473	ADMITIDO
26	HILDA ROSA FANDIÑO SOSA	32747966	ADMITIDO
27	HUGO JAVIER ROMERO KLEBER	1100394190	ADMITIDO
28	JEISMY DEL CARMEN ACOSTA ARROYO	1129568731	ADMITIDO
29	JESUS GABRIEL MOLINA CHARRIS	72122850	ADMITIDO
30	JESUS MARIA CSTRO GARCIA	72140900	ADMITIDO
31	JOHANA VILLALBA SALAMANCA	44192244	ADMITIDO
32	JORGE MARIO ELIAS TORRES	7633653	ADMITIDO
33	JOSE ALBERTO VIZCAINO VIZCAINO	77183193	ADMITIDO
34	JOSE GERMAN AHUMADA AHUMADA	72208929	ADMITIDO
35	JOSE GERMAN AHUMADA AHUMADA	72208929	ADMITIDO
37	LILIANA MARGARITA CASTRO MUGNO	39092335	ADMITIDO
38	LINETH HERCILIA RUBIO LICONA	45759275	ADMITIDO
39	LUIS CARLOS MOLINA DE AVILA	8505985	ADMITIDO
42	MIGUEL ANGEL DAZA ROMERO	12558797	ADMITIDO
43	NANCY MARGARITA GUERRERO LLAMAS	45433394	ADMITIDO
44	NICOLAS MIGUEL OLIVO ANGULO	8667937	ADMITIDO
47	RAFAEL ANTONIO GARCIA ACENDRA	85050511	ADMITIDO
48	RAFAEL ENRIQUE PACHECO PALOMINO	9267350	ADMITIDO
49	RICARDO CUENTAS PEREZ	72140535	ADMITIDO
51	ROBERTO JOSE SARMIENTO POLO	72021965	ADMITIDO
52	ROCIO AMARIS FERREIRA	33217345	ADMITIDO

53	SAMIT ALBERTO RUIZ ORTEGA	72169078	ADMITIDO
54	SANDRA MARCELA COLPAS GARCIA	1043000433	ADMITIDO
55	SHARLENE GALLARDO SOSA	1052070070	ADMITIDO
56	SHARON ESTRADA JIMENEZ	32848954	ADMITIDO
57	WILLIAN PASTOR ESCOBAR VILLANUEVA	8674475	ADMITIDO
59	XAVIER ENRIQUE FLOREZ CAMACHO	4994167	ADMITIDO

**LIQUIDADORES INADMITIDOS POR LA FALTA DEL LLENO DE LOS REQUISITOS DEL ACUERDO NO. PSAA15-10448 DEL 28 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	ESTADO	MOTIVACION
4	ANDRES ALFONSO DE LA HOZ PAZ	12609368	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
6	ANTONIO RODRIGO PANTOJA ROCHA	72198709	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
7	ASOC DE COLABORADORES Y AUXI-ACRJ	901030463-3	INADMITIDO	cargo exclusivo para personas naturales
9	BERTHA CECILIA ROCHA PATERNINA	22402008	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
18	ENRIQUE FRANCISCO RACINES MORELLI	8670715	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
19	ENRIQUE NICOLAS MARTINEZ VILLA	72151597	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
36	KATHERINE PAOLA LOPEZ VISBAL	1129583725	INADMITIDO	La experiencia no le alcanza
40	MARIA ISABEL BELTRAN DE LA HOZ	32752821	INADMITIDO	No aporta experiencia de 5 años
41	MAYALIN JOHANNA MUÑOZ PAUTT	22518754	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
45	ODIN ENRIQUE MELENDEZ ALBOR	1042424486	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
46	PABLO EMILIO PEREZ LAPEIRA	8683260	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
50	RICARDO MAFIOL BAUTE	8720568	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia



58	WILSON ENRIQUE CARABALLO MARTINEZ	72001066	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
----	--------------------------------------	----------	------------	---

**Cargo: TRADUCTORES E INTERPRETE****ADMITIDOS**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	ESTADO
2	MARY LUZ NUÑEZ MARTINEZ	32886143	ADMITIDO
3	SHINDY LORENA MORA VEGA	1129575354	ADMITIDO
5	JORGE ALBERTO BERMUDEZ CELIN	79432122	ADMITIDO
6	PABLO PRUDENCIO HENRIQUEZ BELTRAN	3769084	ADMITIDO
7	KATTYA CORONADO PAREJO	22529865	ADMITIDO

**INADMITIDOS**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	ESTADO	MOTIVACION
1	OSMANY ESTHER BELTRAN DE LA HOZ	32786806	INADMITIDO	No aporta idoneidad, ni experiencia
4	MAURICIO RAFAEL RODRIGUEZ DUNCAN	72139311	INADMITIDO	No aporta idoneidad, ni experiencia

**Cargo: ADMINISTRADORES Y SINDICOS****ADMITIDOS**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	ESTADO
1	ADELYS LEONOR ARIZA BOLAÑO	40913469	ADMITIDO
2	ALAN CUELLO VILLARREAL	77103255	ADMITIDO
3	ALFONSO RAFAEL CUENTAS MERCADO	8637182	ADMITIDO
6	ASOC DE COLABORADORES Y AUXI- ACRJ	901030463-3	ADMITIDO
7	BERNARDINO OROZCO MEJIA	12539108	ADMITIDO
9	CARLOS ADOLFO VIZACAINO PEREZ	7454427	ADMITIDO
10	CESAR DE JESUS GARCIA POTES	77009494	ADMITIDO
11	EDITH MARIA CASTRO MORALES	32685981	ADMITIDO
12	ELIANA VERA DE LA TORRE	1045683784	ADMITIDO
13	EMILSE CECILIA RINCON PADILLA	1129566981	ADMITIDO
16	FERNANDO DAVID SALAZAR GONZALEZ	1045681289	ADMITIDO
17	FREDDY RUIZ MARCELO	900577801-4	ADMITIDO
19	GUILLERMO ALFONSO ROBLES RAMIREZ	8720069	ADMITIDO
20	HUGO JAVIER ROMERO KLEBER	1100394190	ADMITIDO

21	JAIIME HUMBERTO CHARRIS MARZIGLIA	72042864	ADMITIDO
24	JEISMY DEL CARMEN ACOSTA ARROYO	1129568731	ADMITIDO
25	JESUS GABRIEL MOLINA CHARRIS	72122850	ADMITIDO
26	JESUS MARIA CSTRO GARCIA	72140900	ADMITIDO
28	JOHANA VILLALBA SALAMANCA	44192244	ADMITIDO
29	JORGE MARIO ELIAS TORRES	7633653	ADMITIDO
30	JOSE GERMAN AHUMADA AHUMADA	72208929	ADMITIDO
31	JOSE MARTIN AHUMADA ZAMBRANO	7459647	ADMITIDO
33	LINETH HERCILIA RUBIO LICONA	45759275	ADMITIDO
34	LUIS CARLOS MOLINA DE AVILA	8505985	ADMITIDO
36	MAYERLIN ESTHER RODRIGUEZ YEPEZ	32758602	ADMITIDO
37	MIGUEL ANGEL DAZA ROMERO	12558797	ADMITIDO
38	NANCY MARGARITA GUERRERO LLAMAS	45433394	ADMITIDO
43	RAFAEL ANGEL DONADO CEPEDA	8745233	ADMITIDO
44	RAFAEL ANGEL GARCIA ORDOÑEZ	7468590	ADMITIDO
48	SANDRA MARCELA COLPAS GARCIA	1043000433	ADMITIDO
50	WILLIAN PASTOR ESCOBAR VILLANUEVA	8674475	ADMITIDO

**INADMITIDOS**

ITEM	NOMBRE	CEDULA	ESTADO	MOTIVACION
4	ANDRES ALFONSO DE LA HOZ PAZ	12609368	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
5	ANTONIO RODRIGO PANTOJA ROCHA	72198709	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
8	BERTHA CECILIA ROCHA PATERNINA	22402008	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
14	ENRIQUE FRANCISCO RACINES MORELLI	8670715	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
15	ENRIQUE NICOLAS MARTINEZ VILLA	72151597	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
18	FREDY OTERO JULIAO	8530025	INADMITIDO	no aporta título universitario
22	JAIIME LEON SMITH BLANCO	19243531	INADMITIDO	no aporta título universitario
23	JANIO ENRIQUE ARENILLA ROJAS	72042655	INADMITIDO	no aporta título universitario



27	JOAQUIN ARMANDO BUITRAGO VERGARA	72182778	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
32	KATHERINE PAOLA LOPEZ VISBAL	1129583725	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
35	MAYALIN JOHANNA MUÑOZ PAUTT	22518754	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
39	NAZLY LOZANO FLOREZ	26694266	INADMITIDO	no aporta título universitario
40	NURY DIAZ RODELO	32642992	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
41	ODIN ENRIQUE MELENDEZ ALBOR	1042424486	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
42	PABLO EMILIO PEREZ LAPEIRA	8683260	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
45	RICARDO JACOBO MUNERA NUÑEZ	8680228	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
46	ROCIO AMARIS FERREIRA	33217345	INADMITIDO	No apporto certificación de experiencia
47	ROSALBINA MEZA DE MOYA	32583086	INADMITIDO	no aporta título universitario
49	SERPROSEC LTDA	900677912-2	INADMITIDO	Exclusivo para personas naturales